

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Seis meses	Un año
Granada..	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias..	1'75 p.	5 p.	10 p.	20 p.
Portugal..	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Cuba y Puerto Rico..	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Unión Postal..	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Demás países..	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.

Núm. 10 céntos.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 177.-APARTADO DE CORREOS, 37.

PRECIOS DE INSERCIÓNES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo B	2 p.	1 p.	0'60 p.	0'45 p.
Idem de espectáculos..	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem financieros ó de empresas..	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem mortuorios, líneas..	3 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Reclamaciones, líneas..	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicaciones, líneas..	100 p.	75 p.	2 p.	50 p.

Se abaja en los anuncios permanentes

José GAMBERO

Tenor cómico de la compañía de Parish,
Participa á sus queridos paisanos que el próximo sábado
11 de los corrientes, celebra su BENEFICIO
en Isabel la Católica, haciendo el Tomillo de

LA BRUJA,

y les ruega que no dejen de asistir á la función.

PARÉNTESIS

El periodo electoral y la proximidad del día en que han de verificarse las elecciones, ya se nota en la actividad extraordinaria desplegada por los políticos que se preparan á la lucha en los comicios, y también en la paralización que empiezan á sufrir los asuntos administrativos concernientes á las corporaciones oficiales.

No se puede atender á muchas cosas al mismo tiempo y con el mismo celo, y cuando reclaman la atención el interés de partido y el privado, el interés público queda suspendido, esperando que llegue el restablecimiento de la calma para que vuelvan á ocuparse de sus negocios.

Ahora sería inútil pedirles al Municipio y á la Diputación, que se consagren de lleno á las tareas que les están encomendadas y despachen enseguida los expedientes más urgentes relacionados con los servicios públicos; porque el problema electoral absorbe todas las energías del espíritu, y hasta que se resuelva, regidores y diputados provinciales no han de distraer su pensamiento en instancias de ninguna especie, aún cuando se invoquen los deberes de sus cargos, pues el primero de ellos es cumplir las órdenes de sus respectivos jefes políticos, no se les vaya á tachar de inconsecuentes ó de apáticos.

Como es fuerza resignarse ante hechos inevitables, aunque no se cohonesten con la conveniencia general, esperemos á que concluya el paréntesis abierto en la Administración; y si, por acaso, algo bueno da mientras tanto, eso nos encontraremos á modo de merced.

ACTUALIDAD.

Copiamos á continuación con mucho gusto, el notable artículo de Cavia á que nos referíamos ayer.

«El caso del cura Bruneau produce, primero la angustiosa opresura del horror, después el inefable calorío de lo sublime.

Pero advierte que me pongo á hacer frases... Todas son huecas y eclesias ante ese insuperable ejemplo de sacrificio moral y físico. No hay sino prosternarse y abrumarse ante él, admirándolo—¡pálido vocablo este de admiración!—al modo que Hugo admiraba á Shakspeare, *comme une brute*.

Con efecto, al lado de un semejante nuestro, tan soberana y portentosamente dueño de sí mismo, tan estético y enormemente superior á la Humanidad que le rodea, tenemos que abatir nuestro orgullo hasta ponernos, llenos de egoísmo y de pasiones, más cerca del antropópido primitivo que del cura Bruneau.

Si en el mundo moral no es este el *super-hombre* legítimo y verdadero ¿cuál será?—Su nombre debe inscribirse en la *región de los iguales* junto á los más altos y ejemplares nombres que acata la humanidad, por muy excelsos, por muy augustos que sean.

Del todo lego y profano del todo, me guardaré muy bien de fantasear acerca de los honores que haya de tributar la Iglesia católica á la memoria del mártir y héroe, víctima por su propia voluntad del mayor de los deberes sacerdotales.—Si la canonización se efectuase por sufragio universal, mañana mismo estaría en los altares la efigie del cura Bruneau, redentor además de muchas culpas, de muchos errores de los suyos.

Ni que decir de lo que toca hacer á la justicia humana, en desagravio y rescate de esa espantosa equivocación, más tremenda quizás que la del panadero de Venecia, la de los hermanos Marina, y tantas otras?

Así como se ha dicho que mientras vive el vencido venciendo está el vencedor, el cura Bruneau avisa desde la eternidad que mientras vive el culpado, puede borrarse la culpa...

Legó y profano soy también en la ciencia penal. Páreceme, no obstante, que Francia, estremecida y aterrada, no puede dedicar á la memoria de su compatriota más que un solo ó ideal monumento expiatorio: la abolición de la pena de muerte.

MARIANO DE CAVIA.»

CUENTO FLORES AL VIENTO.

Por la parte de Occidente una nube larga, negra, espesa y dentada, cual una sierra enorme, permanecía inmóvil, mientras otras nubes, en alas del viento, atravesaban el espacio como bando de grandes aves, ocultando á intervalos los rayos del sol ya próximo al ocaso.

En una oquedad del grueso tronco de un roble, entre cuyas ramas desnudas, el aire agitado parecía entonar lúgubre concierto de agudos ayes, dos flores secas hablaban así:

—¿Quién eres tú?
—Un pensamiento ¿y tú?
—Otro pensamiento.
—¿De dónde vienes?
—De un libro de versos; entre sus hojas me disecó mi dueña; ¿y tú?
—De otro libro de versos... pero aguarda: ¿Cómo llamaban á tu dueña?—Carolina.

—¿Era morena, de profundos ojos negros, muy hermosa?
—Sí. Allí está en esa azotea desde donde vine precipitado por el soplo delirante de una ráfaga. Mira á mi dueña con el cabello suelto y la desesperación en el rostro; la traicionó su amante...

—También fué mi dueña; es la misma que, sin duda, nos guardaba y tí y á mí en un libro de versos. Aún lo tiene en sus manos, y según va pasando las hojas, parece que da libertad á otras flores disecadas como nosotros... Cuéntame tu historia.

—Mi historia es breve. Un día de primavera, un hermoso muchacho partió mi tallo y sonriente me prendió entre sus labios.

—Anduvo alegre por las calles de la ciudad llenas de luz y de bullicio hasta que se paró ante una reja casi oculta por una mata de madre selva, tras de la cual estaba Carolina, á cuyo poder fui entre rumores de esas frases que no dicen nada y lo dicen todo, porque en ellas hierven los gérmenes de amor.

—Sepultado después entre las hojas del libro de versos, algunas veces me descubrió mi dueña para contemplarme extasiada, y hace algunos instantes me arrojó al viento, luego de tocarme con sus labios, llorosa, y decirme: «Tú eres otra ilusión muerta...» Esta es mi historia.

—Escucha ahora la mía. Se abrió mi capullo en una mañana espléndida de Junio entre los hierros de la reja de Carolina.

Ella me cuidaba arrojándome pequeños buches de agua cernida entre sus labios de rosa, y cogiéndome ardiendo en sus negros ojos llamas de entusiasmo, solía decirme: «¿Qué hermoso eres? Una noche de luna me mostró á su amante, encareciendo mis finos colores, y él, con ademán apasionado, me arrancó de mi planta y después de darme un beso, me entregó á mi dueña, exclamando: «Toma; guárdalo en prenda de eterno cariño». Y al libro de versos fui también á sepultarme como tú.

Raro era el día en que mi dueña no me llevaba á su boca: durante algún

tiempo con embeleso, luego llorando y murmurando dolorida. «Traidor, traidor», hasta que me arrojó al viento desde esa azotea, diciéndome con voz desgarradora: «Huye mi ilusión más querida, huye tú también.»

—Pobre Carolina!
—Sí, pobre niña; está loca de pena.
—El sol se oculta, arrecia el viento, me suspende una ráfaga... Adios.
—Adios.

SILVERIO DE OCHOA.

CLAVELES.

En su carro de fulgidos corceles la diosa de la luz viene riendo, y ante sus pies se va desenvolviendo una brillante alfombra de claveles.

Rosa, al pasar, la diosa sus pinceles en las corolas que van tendiendo, y de matices vase revistiendo el florido rodar de sus tropeltes.

Con nota viva el de carmín entona con púrpura diseña el de corona, viste el pajizo de color dorado.

Baña el de fuego con ardiente tinta y sacudiendo los pinceles, pinta el profuso clavele disciplinado.

SALVADOR RUEDA.

MUJERES CÉLEBRES



DOÑA MARIA GUZMÁN DE LA CERDA
Nació en Madrid el 31 de Octubre de 1768—† en Córdoba el 5 de Marzo de 1803.

Fueron sus padres D. Diego de Guzmán, marqués de Monteleagre y conde de Oñate, y D.ª María de la Cerda, condesa de Paredes.

Añicada al estudio desde su más tierna edad y dotada de un talento poco común, estudió con gran aprovechamiento latín, griego, italiano, francés y la lengua patria, causando la admiración de sus maestros. Poco después cursó la Filosofía y Matemáticas, alcanzando más vastos conocimientos que los que poseía (y eran muchos) su abuela D.ª Luisa Manrique de Lara, religiosa del convento de Carmelitas Descalzas de Malagón, autora de varias obras religiosas.

Ampliando sus estudios fué D.ª María graduada de doctora en la facultad de Letras y Artes, en la Universidad de Alcalá de Henares el 6 de Junio de 1785, honor no alcanzado hasta entonces por mujer alguna en España.

Poco después casó con el excelentísimo Sr. D. Rafael Alfonso de Sousa, marqués de Guadalcazar é Hinojares, trasladándose á Córdoba, en cuya ciudad acabó sus días.

Tribunales provinciales

Contencioso-Administrativos

La parte dispositiva del decreto de la Presidencia que ha firmado S. M. la Reina, dictando reglas para la constitución de los Tribunales provinciales contencioso-administrativos, dice así:

«Artículo 1.º Continuarán verificándose el 15 de Diciembre de cada año, los sorteos ordinarios para designar vocales no magistrados, de los Tribunales provinciales de lo Contencioso-administrativo, y cuando antes de dicha fecha, por cesar en el cargo de diputado, alguno de aquellos ó por otros motivos, quedare reducido á menos de cuatro entre titulares y suplentes el número de dichos vocales, tendrá lugar un sorteo extraordinario con sujeción á las siguientes reglas:

1.º Si hubiera diputados letrados en número suficiente para completar con ellos á los vocales que queden el de seis, ó si no el de cuatro entre titulares y suplentes, se limitará el sorteo á aquellos y se completará uno ú otro número, según fuera posible.
2.º Cuando no hubiera expresado número de diputados letrados, se extenderá el sorteo á las demás categorías que expresa el art. 17 de la ley de 22 de Julio de 1894, y entonces se completará

el número de seis vocales entre titulares y suplentes.

3.º Llegado que sea el caso de sorteo extraordinario, los Tribunales provinciales pedirán á los gobernadores la lista á que se refiere el expresado artículo 17 de la ley cuidarán de dar á aquella la publicidad que determina el artículo 37 de su reglamento y resolverán las reclamaciones, si se formalizaran, dentro del plazo que fija el artículo 38 del mismo.

4.º En todo lo que no esté modificado por las anteriores reglas regirá para los sorteos extraordinarios lo establecido en la ley y su reglamento para los ordinarios.

En todo caso, las vacantes de titulares las ocuparán los suplentes que al ocurrir aquellas lo fueran, y si no hubiera ninguno, los nuevamente designados por el orden que en los unos ó en los otros hubiera determinado el sorteo respectivo.

Art. 2.º Se entenderán aclarados en el sentido y forma expuestas los artículos 15 y 17 de la ley y 37 al 39 del reglamento de 22 de Junio de 1894.

De interés para los Ayuntamientos

En vista del expediente promovido por la comisión provincial de Gerona, en solicitud de que se dicte una resolución en el sentido de que los Ayuntamientos, como corporaciones administrativas, no pueden tomar parte en causas criminales, nombrando procurador y abogado con cargo al presupuesto municipal; la dirección general de Administración de acuerdo con dicha comisión y la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, ha dictado la siguiente Real orden:

«1.º Que los Ayuntamientos no pueden mostrarse parte en las causas criminales que en defensa de sus intereses se promuevan: debiendo, cuando adquieran el conocimiento de que se ha cometido un delito público que afecte á los intereses que representan, denunciarlo ante el tribunal competente para que el ministerio fiscal promueva la acción de la justicia; y

2.º Que si se mostraran parte en causa criminal, promovieran ó instaran su curso, nombrando al efecto abogado y procurador, deben pagar de su particular peculio todos los gastos que se originen, los alcaldes y concejales que le hagan.»

Se ha dictado la precedente Real orden con el objeto de evitar el hecho frecuente en los pueblos de que, después de cada cambio de gobierno se inicien causas criminales contra los Ayuntamientos existentes en aquella sazón, y contra los que han cesado, y que en estas causas tomen parte los Ayuntamientos entrantes, aunque sean interinos, gravando sus presupuestos con impuestos que la ley no quiere ni sanciona.

Granada al día

Como muestra de la sinceridad electoral que ha de presidir en las próximas elecciones, véase lo que pasa en el distrito de Guadix, á pesar de la reciente circular del Fiscal del Supremo y de las manifestaciones del ministro de Gracia y Justicia.

No hace mucho dimos la noticia de que se había dictado auto de procesamiento contra el Alcalde de Izalzo, pero lo que nuestros lectores ignorarán, es que el Sr. Fiscal de S. M. de esta Audiencia ha pedido reposición de tal auto, y su petición ha sido desestimada por el juzgado, interponiéndose por el Fiscal la correspondiente apelación.

Y el delito cometido por el Alcalde es el de ser gamacista y amigo del Sr. Marín de la Bárcena, y su procesamiento obedece á que en el distrito de Guadix es necesario que los Ayuntamientos sean ministeriales para que así la voluntad de los electores sea la que convenga á los que llevan la batuta.

También se ha dictado auto de procesamiento contra los Ayuntamientos de Colomera y Moclin, importantes pueblos del mismo distrito, con la circunstancia especial de que al de Moclin se le ha procesado sin esperar á que por el Gobierno se confirme la suspensión gubernativa, como es de ley, y con respecto al de Colomera, tan solo por una denuncia idéntica á otra anterior, por virtud de la cual se siguió causa, que fué sebresida por la Sala.

También se anuncia el procesamiento del Ayuntamiento de Diezma y de otros cuatro ó cinco pueblos del distrito de Guadix.

Por lo visto, hay carta blanca para hacer y deshacer y, ¡viva el encasillado!

Que viva, para que gracias á sus resortes decisivos, que consisten muchas veces en atropellos escandalosos, y las menos en protección moral suave, logre la representación del distrito accitano, un joven á quien no tenemos el honor de conocer, caso en que sus futuros representantes también se hallan, y que, por consiguiente, es de los llamados cuñeros, substituyendo á un político de los grandes merecimientos y del legítimo arraigo que en aquella comarca tiene, como el Sr. Marín de la Bárcena, al cual unen fuertes lazos de amistad, respetos y gratitud con esos pueblos, cuyos intereses supo defender con verdadero celo siempre que fué necesario.

El candidato ministerial, será, no lo dudamos, un perfecto caballero, quizá un joven digno de alcanzar altos cargos; pero es inútil imponerlo á un distrito que en repetidas ocasiones demostró su empeño en darle la investidura de diputado al elocuente orador Sr. Marín de la Bárcena, y que ahora vería cumplidos sus anhelos, si se le permitiera libremente otorgarle de nuevo tal distinción.

Nuevo abono.

Anoche quedó decidido abrir un nuevo abono en Isabel la Católica, para complacer á las muchas personas que lo tienen así solicitado, pero será de ocho únicas funciones, porque la compañía tiene que cumplir en otras capitales compromisos contraídos de antemano.

La primer función del tercer abono tendrá lugar el domingo próximo.

Se pondrán en escena obras no vistas por el público durante la temporada actual.

Figuran tres días festivos en los ocho del abono.

Los precios del nuevo abono son los mismos que han regido en los anteriores.

Se ha mandado que las peticiones de nuevos aprovechamientos de aguas se presenten en la jefatura de Obras públicas y no en el Gobierno civil como hasta ahora se ha venido haciendo.

Se ha decretado por el juzgado de instrucción correspondiente, auto de procesamiento y suspensión contra los concejales del ayuntamiento de Colomera.

El Gobernador ha nombrado concejales interinos para que los sustituyan á D. Antonio Mota Camarero, D. José Garrido Sánchez, D. Antonio José Martín Villodres, D. Julian Vilebez Herrera, D. Juan Fuentes Muela, D. Emiliano Moreno García, D. Miguel La Torre Gijón, D. Froilán Pérez Pérez, D. José García Herrera y D. Rafael Delgado Cambil.

Ayer marchó á Motril, después de haber permanecido breves días en esta capital, la Sra. D.ª Ana Rita Ruiz de Ojea, acompañada de su bella hija Anita.

Ha tomado posesión del destino para que ha sido nombrado, en las oficinas de Obras públicas de esta provincia, don Bernardo Puerta y Puerta.

Solicitada la atención del Alcalde de esta capital por los preparativos electorales, hace tres días que asiste solo algunos ratos al Ayuntamiento, y ayer no apareció por allí el Sr. Lachica.

Reconocemos que le será imposible substraerse á las exigencias de la política; pero lo cierto es que en faltando el Alcalde de su sitial, los asuntos municipales quedan paralizados, con evidente perjuicio de los intereses que entranan.

La Tesorería de Hacienda ha señalado los días 23 al 25 del actual, para que en Colomera se proceda al cobro de las cuotas de contribución respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual año.

En la secretaría del ayuntamiento de Picena, está expuesto al público el reparto de consumos.

Anteayer se examinaron con el fin de demostrar suficiencia para desempeñar el cargo de secretarios de Juzgados municipales, D. Juan Lupiáñez Zapata, don Emilio Pérez, D. José Vida Vial, D. Juan Ocaña Damas y D. Amador Real.

El alcalde de Huéscar, atendiendo una queja que han formulado varios vecinos, ha pedido al Gobernador que obligue á la compañía de los explosivos, á que tenga existencias de pólvora en aquella ciudad.

En el establecimiento de relojería que tiene el Sr. Alcántara en el Zacatín, explotó ayer un aparato eléctrico. Los cristales del aparador quedaron destrozados.

EUGENIO LEBÓN Y COMP.ª - FÁBRICAS DE GRANADA

GAS.

Instalaciones de alumbrado y calefacción por cuenta de la Empresa, no haciendo el consumidor más desembolsos que el importe de los aparatos y mecheros.
Con el mechero Auer, se obtiene la luz más barata que se conoce en el día.
La cocina de gas es limpia, económica y cómoda, con su uso se obtiene mejor condimentación en las comidas, por su cocción uniforme.
El contador automático, resuelve el problema del alumbrado y calefacción en la clase humilde.
Venta y alquiler de toda clase de aparatos de alumbrado y calefacción. Encendedores automáticos de varios sistemas.
Instalaciones mixtas de gas y de electricidad, obteniendo el máximo de luz con el máximo de economía.
Para más detalles, dirigirse a las oficinas, en la misma fábrica.
Centro de avisos y venta de aparatos, Acera del Casino 35.

ELECTRICIDAD.

Con el uso racional de los contadores de energía, gasta el consumidor lo que quiere, teniendo en cuenta las luces le convengan para su mejor servicio, y obteniendo así un alumbrado cómodo y económico.
Instalaciones, aparatos y lámparas a precios económicos.
Para casos especiales, lámparas fijas y conmutadas por un tanto mensual. Las instalaciones en estas condiciones, las pone la empresa por su cuenta, no teniendo el consumidor que hacer más desembolso que el importe del aparato, cristalería, lámpara y portalamparas.
Servicio completo y seguro del amanecer al amanecer.
El Juez de instrucción de Iznalloz ha dictado auto de procesamiento contra los concejales del Ayuntamiento de Motril, que se encontraban suspensos gubernativamente.

Digno de imitarse

El alcalde de Jaén, D. Alberto Cancio y Uribe, ha publicado un edicto que por su interés y los beneficios que a la cultura popular puede rendir, es digno de alabanza y de que sirva de ejemplo a los demás Alcaldes.

Dice así:
«Que con el doble objeto de que la difusión de la enseñanza pública sea un hecho entre las clases más necesitadas de ella, y de poner coto a la continua vagancia de muchachos, dedicados los unos a la mendicidad por oficio, y otros a constantes y ruidosos juegos que molestan, cuando no perjudican, al vecindario, he adoptado las siguientes determinaciones:

1.º Todos los niños y niñas que se encuentren en las calles durante las horas en que tienen lugar las clases de las escuelas públicas, serán conducidos a la Inspección Municipal, donde se tomará nota de sus padres o encargados, a los que se notificará excitándolos para que les obliguen a asistir a las escuelas.

2.º Los padres y encargados de aquellos a quienes, una vez detenidos, se les volviera a encontrar en la vía pública a las horas mencionadas, serán objeto de los correctivos que procedan, según el Bando de Buen Gobierno.

3.º Se exceptúan de estas disposiciones los niños y niñas que estén dedicados al servicio doméstico o algún oficio u ocupación que no les permita asistir a las clases diurnas, si bien recomendando a sus padres o encargados que les permitan concurrir a las escuelas nocturnas.

4.º Con arreglo a lo dispuesto en el art. 118 del citado Bando, quedan terminantemente prohibidos a todas horas, en las calles, plazas y lonjas de las Iglesias y edificios públicos, los juegos de muchachos que puedan molestar o perjudicar al vecindario o impedir la circulación.

Los padres o encargados de los niños que contravengan la anterior disposición serán multados por la Alcaldía y con mayor rigor, si se demuestra que no les hacen concurrir a las escuelas de día o de noche, según los casos, sin perjuicio de exigírseles las demás responsabilidades en que puedan incurrir.

5.º Para obtener plaza en las obras y trabajos que el Ayuntamiento costee, será condición indispensable que los aspirantes que tengan hijos, o niños a su cuidado, acrediten por medio de papeleta firmada por los maestros y maestras respectivos, que les dan instrucción en cualquier establecimiento, ya sea público o privado.

6.º En la tramitación de peticiones, reparto de socorros y otros casos análogos, se tendrá en cuenta, como recomendación especial, la circunstancia de dar los padres a sus hijos la enseñanza que sus medios les permitan.

La cultura de este pueblo y su nunca desmentida senatesz, me hacen esperar confiadamente en el cumplimiento exacto de estas disposiciones, encaminadas a procurar el mejoramiento intelectual y moral de la niñez, como base firme de su bienestar futuro; mas, si por desgracia, notare negligencias u omisiones en esta materia, estoy dispuesto a proceder con todo rigor, por considerar deber ineludible, anejo al honroso cargo que desempeño, el velar por la cultura del pueblo cuya representación ostento.»

El Rector de la Universidad ha enviado al Director del Instituto de Málaga, el título de Bachiller expedido a don Severiano Salvador Cabrera.

Sanidad y Beneficencia municipal.

La Comisión municipal de este ramo, ha acordado informar favorablemente la cuenta de medicinas facilitadas a los pobres, durante el pasado mes de Abril, importante la suma de pesetas 1697'36, haciendo constar que, a pesar de la epidemia gripal reinante, tal cantidad solo excede de la de igual periodo de 1899 en 2'67 pesetas y en 231'30 de lo gastado por este concepto en el mismo plazo del año precedente.

Dada cuenta de un oficio del Decano del Cuerpo señor Rus, comunicando que los practicantes interinos se excusan de prestar servicios de que a su propia instancia y sin derechos se encargaron, la Comisión, recordando que de los practicantes supernumerarios o interinos, categoría no comprendida en el Reglamento, solo se aceptaron los servicios que ellos espontáneamente pidieron prestar, a condición de que no se les concediera beneficio actual ni futuro de ningún género, resolvió proponer al Cabildo que si los que forman dicha clase, adherida al Cuerpo de Beneficencia municipal,

siguen eludiendo el cumplimiento de obligaciones de que voluntariamente y sin esperanza de galardón se ofrecieron a responder, sean suprimidas definitivamente estas plazas provisionales, que son extrarreglamentarias.

El Juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta Ciudad, llama a Juan Pablo Fernández y Francisco Pérez Bermudes.

—El de Motril a Francisco Molina Ruiz.
—El de Baza, a Juan José Muñoz.

El juez de instrucción de Iznalloz ha señalado el día 22 del actual para que tenga lugar el sorteo de los vocales que han de tomar parte de la Junta del jurado.

Cédulas personales.

El día 1.º de Abril empezó la cobranza voluntaria de cédulas personales del corriente año de 1901, hallándose establecidas las oficinas de recaudación en la calle Mendez Nuñez (antigua de Navas) número 12, y abiertas para el público desde las diez hasta las dieciséis.

Ayer se les expidieron licencias de uso de armas a don Alfonso Pérez González y don José Lizana Hidalgo.

Ha pasado a informe de la Comisión provincial el expediente seguido en virtud de recurso de alzada presentado por D. Antonio Fernández González, contra el acuerdo en que el Ayuntamiento de esta ciudad le negó una indemnización por daños causados en una casa que posee en la calle de Reyes Católicos.

Se ha señalado el día 8 de Junio próximo, para que tengan lugar las subastas de obras de conservación y reparación de varias carreteras de las provincias de Madrid y Málaga.

Se admitirán pliegos de proposiciones en el Gobierno civil de esta provincia, hasta el tres de dicho mes.

Terminados los ajustes de los individuos de tropa del primer batallón del regimiento de infantería de Córdoba número 10, se le hace saber a los interesados o sus herederos, para que puedan reclamar los alcances, dirigiéndose en instancia al jefe de la comisión liquidadora del mismo, que tiene su residencia en Granada. Se exceptúan, por ahora, a los procedentes del Provisional de la Habana núm. 1.º que por no haber remitido sus ajustes, no han podido ultimarse por el citado batallón de Córdoba.

Ha tomado posesión en esta Jefatura de orden público, procedente de la de Almería, el escribiente segundo don Francisco Alvarez Carrasco, en la vacante producida por el escribiente tercero D. Ramón Page y Escal.

—Ha tomado posesión del destino de escribiente segundo, don Carlos Martínez Ortiz, en la vacante producida por el de igual clase, don Nicolás Ruiz Morón Luque.

—En la vacante que deja el escribiente tercero, D. Francisco Valdelomar y Gijón, ha tomado posesión el de igual clase, don Bernardo Puerta y Puerta.

Ha sido puesto en libertad por haber dejado extinguida su condena en el penal de esta ciudad Victoriano Irueña Molina.

—Se ha dispuesto que cumpla condena en la cárcel correccional de Ugijar, Francisco Molina Varón.

—En la de Granada, Francisco Peña Rodríguez.

—En el penal de esta ciudad, José Moreno Suárez.

—Se ha mandado que sea conducido a la cárcel de Sevilla, para que asista a un juicio oral, Antonio Gragea Jiménez.

—A la de Valladolid, con el mismo objeto, Ruperto Díaz Fraile.

Se ha preparado recurso de casación contra la sentencia dictada en la causa seguida a Angel Rodríguez Fernández, por lesiones.

El presidente de la Audiencia ha prevenido a los jueces de instrucción, que tengan presente en la formación de ternas de jueces municipales, lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Abril último.

El Gobernador ha declarado franco y registrable el terreno de las concesiones mineras «Nuestra Señora del Martirio» y «La Esperanza», en Laroles; «San José», en Alcudia; «San Jorge», «Supleña» y «San Matías», en Baza; «Milagro de San Antonio», en Barchules; «San Blas en Villanueva de la Torre»; «San Roque» en Alicun de Ortega; «San Sebastián en Huéneja y Dolar»; «La Aurora»

en Nigüelas; San Fandila» y «Nuestra Señora del Martirio» en Gor; «Santa Ana», en Chárches; «Buena Esperanza», en Molvizar; «Estefanía», en Güejar Alto; «Virgen de la Paz», en Beas de Guadix y «Santa Rosa», en Itrabo.

—Don Felipe Ramírez Piquero ha renunciado el registro minero denominado «Segunda», en jurisdicción de Quentar.

Delegación de Hacienda.

Pagos para hoy.
A D. José López, D. Francisco J. Fábregas, D.ª María Sofía Marín, D. Miguel Aranda, D. Eduardo Santaló, doña Concepción Díaz Nuño, D.ª María Angeles y Torrenz, Administrador de correos, Tesorero de Hacienda, Jefe de Telégrafos y don Francisco Gutiérrez.

Mitín electoral

Esta noche a las ocho y media se celebrará un mitín electoral de propaganda obrera en la parroquia de San Ildefonso, siendo el local elegido, el barrio de San Lázaro en la casa grande frente a la Cruz Blanca.

El juez de instrucción de Iznalloz ha dictado auto de procesamiento contra los concejales del Ayuntamiento de Motril, que se encontraban suspensos gubernativamente.

Comisión mixta.

Por esta corporación se han dictado en la sesión del día 7 del actual los fallos siguientes:

Declarar exentos totalmente, a Antonio del Moral Ceballos, de Leja; Rosendo Romero Gardeano, de Albondón; Joaquín Castilla Valverde, de Albuñol; Manuel Aragón Martínez, de Almuñécar; Antonio Palacios Sánchez, y Francisco Plácido Lorenzo López, de Motril; y Juan Heredia Torres, de Huélago.

Libres totales, Federico Rosales Torres, de Illora; Juan González Gutiérrez, Manuel González Pérez y Francisco Sereña Muñoz, de Motril; Manuel Sánchez Gallegos, de Almuñécar.

Soldados, Francisco Molina Rodríguez, Antonio Barros Fernández, Francisco Fuentes Pérez, Rafael Rubico Teva, Francisco Fernández Santamarina, Fernando Hernández Rodríguez y Francisco Maldonado Ortega, de Motril; Fernando Puertas Conde, de la Zubia.

Pendientes, Juan Antonio Hidalgo Torres, de Jerez y Antonio Padilla López, de Almuñécar.

Baza: Soldados, Emilio García Zúñiga, Julián Durán Sánchez, Pedro Recla Aguado, José Robles Santander, Juan Florentín Aldeaz, José Martínez Hernández, Angel Sarraha, Providencia García Requena, Matías Hernández Martínez, Manuel de la Cruz Fernández, Jesús Sánchez Ortiz, Pedro Sánchez Moncha, Tomás Moya Martínez, José Oliva Galardón, Juan González Olivares, Miguel Montalvo Morcillo, Santiago Martínez, Antonio López Ibarra, Agustín Lozano Lozano, Pedro Martínez Jiménez, José González Martínez, Ramón Hernández Moreno, Francisco García Muñoz, José González Tortosa, Emilio Manzano Montes, José Hernández Carpio, Ramón Agudo Peña, Tomás Bernal García, José María Sánchez Bernal, Serafín Pérez Vargas, Manuel Mateo, Mateo Ortega Martínez, Antonio Mesa Medina, Manuel Martínez Morente, Antonio Martínez Robles, Antonio Gallardo Cardona, Manuel Ruiz, Antonio Bustillo Egea, Domingo Hernández, Ramón Lisarte Lozano, Joaquín Cruz García, José Peña Morcillo, Aquilo Sandalio Grisolia, Santos Morín Rodríguez, José Martínez Martínez, Manuel Navarro Llanes, Bernardo Martínez Angulo, Santiago Manzano Martínez, Antonio Martínez Moreno, Miguel Navarrete Orán, Dionisio Jiménez Herrera, Antonio López López, Marcelino Tamayo Calcevera, Julián Mateo Martínez, José Cruz Pérez, Manuel Moreno Moreno, Ramón Ruiz Martínez, Timoteo García, Manuel Cortés Muñoz, José Mellado Alvarez, Manuel Castillo Serrano, José Oliveras Valenzuela, Ignacio Andrés Lorescilla, José Ucles Roda, Inocencio Sánchez López, José Belmonte Peñón, Juan Moreno Heredia, José Manuel Rodríguez, Emilio Ortega Mora, Ramón Vice Guirado, José María González Aragón, José Durán Hernández, Ramón Castellano Guita, Luis Contreras Mondragón y José Alvarez Fernández.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Exentos temporalmente, Felix Bedma Vázquez, Marcelino Sánchez Gea, Rufino López Salamego, Antonio Villegas Díaz, Emilio García García, Juan Moreno González, Francisco Suarez Rodríguez, Juan Hernández Hernández, José María García Martínez, José Gorano, Juan Martínez, Antonio Rus Pérez, Lorenzo Navarro Suarez, José María Marquez Santander, Ramón Peñalver Párras, Gregorio Jiménez, José Suarez Manzano, Antonio Solamego Martínez, Agustín Soler Martínez, Manuel Ruiz Sánchez, Luis Mercille Beltrán, Juan Chica Jiménez, Pío Gazardo, Juan Miranda.

Los jefes anarquistas

Dice un periódico:
«Los elementos libertarios de Cádiz, presididos por la escritora Soledad Blanco, iniciadora de la idea, trabajan con inusitada actividad para ver de reunir medios económicos con que sufragar los gastos de un viaje de propaganda por España, de los apóstoles de la doctrina anarquista Kropótkine y Malatesta, y de algunos otros españoles.»

Servicio de la plaza para hoy.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Juan Montemayor, teniente coronel de Córdoba.—Imaginería, don Enrique Sánchez, teniente coronel de Artillería.—Hospital y provisiones, cuarto capitán de Artillería, don Federico Grund.—Plantón en el Gobierno Militar, sus ordenanzas.—Plantón en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.

Talla en la Comisión mixta a las ocho, dos sargentos de Artillería.

De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

El sereno de la calle de Gracia se ha encontrado hoy, a las tres, el muelle de un coche, y lo tiene a disposición de su dueño.

A pesar de que muchos periódicos han hablado estos días de próximos licenciamientos militares, nada se sabe en definitivo; no obstante, se da como muy probable que el 20 del actual sean licenciados los reclutas del 98.

Terminados los ajustes de los individuos del primer batallón del regimiento de infantería de Córdoba núm. 10, se hace saber a los interesados o sus herederos para que puedan reclamar sus alcances dirigiéndose en instancia al jefe de la Comisión liquidadora del mismo, que tiene su residencia en Granada.

Se exceptúan, por ahora, a los procedentes del provisional de la Habana número 1.º, que por no haber remitido sus ajustes no han podido ultimarse por el citado batallón de Córdoba.

El cónsul español en Amberes telegrafía que se esperan en el Norte de Europa doce barcos españoles que han salido de Buenos Aires con cargamento de trigo argentino.

Esto demuestra la concurrencia de nuestra bandera en las mercaderías extranjeras.

El rey que rabió

A petición de una gran parte del público, se representará esta noche, por segunda vez, la aplaudida zarzuela *El rey que rabió*, una de las que mejor representa la compañía de Parish, y por ambas circunstancias el teatro de Isabel la Católica se ha de ver muy concurrido.

Notas taurinas.

Hablando con un redactor de la *Revista Portuense*, ha dicho el popular diestro lo que sigue:

«Lo más viable es, que el sueldo de los picadores se fije por un tanto por ciento sobre el tipo del contrato efectuado por el espada.»

Es decir, afirma Mazzantini, establezcase, por ejemplo, 50 pesetas por cada mil que cobre por su contrato el espada y entonces sería justa la petición.

Los picadores en el caso que el espada percibiera cinco mil pesetas, cobrarían ellos doscientas cincuenta, y cuando seis, trescientas y en el caso contrario, si cuatro mil, doscientas.

Lo natural, es graduar los honorarios del picador con los del jefe de la cuadrilla.

Ocurre frecuentemente que, por ejemplo: espadas de los clasificados de primera categoría, no cobran en los contratos cinco mil pesetas, efectuándolo en muchas ocasiones o por facilidad en las combinaciones e itinerarios o por la escasa importancia de las plazas donde tolean por mucho menos de ese tipo, resultando de sostener los picadores sus exigencias, que las corria no podrían tenerlas los espadas de primera categoría.

También hablamos con el popular espada de la asociación de banderilleros de que ya no ocuparemos otro día.

Mazzantini por su parte asegura, que sus picadores hasta ahora no le han formulado exigencia de ningún género, ni le han remitido siquiera las bases de la asociación, de que en estos días se ha ocupado la prensa.»

—Por temor a que sobrevengan complicaciones no se levantando el apósito al picador *Meilla*. Probablemente se hará cuando se tenga la seguridad del buen estado de la herida.

—*Corrañillas* también ha mejorado, habiendo desaparecido la fiebre.

—En este mes tendrán lugar en Vélez Málaga dos corridas de novillos-toros de la ganadería de don Manuel Pérez Santos, de Algeciras.

La empresa está en ajuste para dichas novilladas con los espadas Emilio Nuñez (Perdigón) y Bartolo del Valle (Paradito).

Bibliografía

Hemos recibido un ejemplar de la última obra publicada por el sabio catedrático de esta Universidad, D. José España y Lledó, titulada «Nociones de Sociología».

Se propone el Sr. España con la publicación de su obra, facilitar el estudio de la importante ciencia Sociológica, defendiendo la doctrina Tomista en la forma que ha sido expuesta y vulgarizada por Taparelli, y en lo que se refiere a la historia del desenvolvimiento social y económico, sigue las huellas de Play y sus continuadores, aunque en muchas

cuestiones discrepa del criterio expuesto por estos tratadistas.

La obra del Sr. España viene a llenar un vacío sentido por los alumnos de las cátedras de Sociología.

A Madrid.

En el antiguo y acreditado establecimiento de pastelería de P. Polo, situado en la calle de la Magdalena núm. 12, hallarán los que vayan a la Corte las esquisitas rosquillas de la *Tla Javiara*, especialidad de esta casa.

También encontrarán un completo y variado surtido en figuritas para niños, representando animales de diferentes tamaños y precios, todo baratísimo.

12, Magdalena, 12, Pastelería, Madrid.

LA CIRCUNSCRIPCIÓN

Continúa exaltada la imaginación del órgano de los azucareros, pues a pesar de que se le ofrecen pruebas indubitables de que los candidatos adictos por Granada, que nombró el Gobierno, de acuerdo con los primates granadinos del partido liberal, no son otros que los señores López Muñoz y Echevarría, reservando el tercer lugar, según es práctica antigua, a las oposiciones, pero concediendo su benevolencia al Sr. Marqués de Portago, cuya elección no solo garantiza este hecho, sino los muchos servicios que ha prestado a la provincia, y el deseo unánime de la opinión de que nos siga representando, para tener un defensor celoso en las Cortes y cerca de los poderes públicos; a pesar de los decimos, de que ayer se publicaron dos telegramas del Sr. Aguilera desmintiendo los rumores que ese periódico inventara, aún no da su brazo a torcer, y como un visionario, habla a sus lectores de que la solución de la charada, (si no hay ninguna,) se le dará al respetable público, desde el tablado de la política, el día 21 del corriente.

¡Fresco está el misterioso diario! No sabe, que además de las noticias frescas y terminantes de Madrid, el señor Echevarría no levanta mano dirigiendo los trabajos electorales, y que obra en ella toda la documentación necesaria para estos casos, que constituye la clave del éxito de la lucha en los comicios?

A un candidato que no estuviera seguro, que no contara con la absoluta protección ministerial, no se le encargaría misión tan delicada, ni se le entregarían los resortes de la elección.

Sépolo de una vez el periódico de las iniciativas estériles y de las predicciones estupidas: no hay más candidatos oficiales que los Sres. López Muñoz y Echevarría.

Tan cierto es esto, como cierto es indiscutible es el triunfo del candidato popular Sr. Marqués de Portago, que suma a sus grandes elementos el apoyo del Gobierno y de todos los habitantes de esta tierra, porque aquí nadie ignora que el único diputado que ha cumplido con verdadero entusiasmo sus deberes, es él, es precisamente el mismo a quien recibió el decano de la prensa local diaria, cuando presentó su candidatura en las anteriores elecciones, tildándole de cuerno y presagándole una derrota que, en efecto, trocóse, por fortuna, en victoria brillantísima.

LA VIDA JUDICIAL

En la Audiencia

En la sección 2.ª tuvo lugar ayer el juicio por jurados de la causa seguida en el juzgado de Santafé a José Ramírez Moreno, sobre homicidio.

Defendió al acusado el letrado Sr. Caracuel.

El veredicto del jurado fué de culpabilidad y la Sala condenó a José Ramírez a la pena de doce años y un día de reclusión temporal y 2.000 pesetas de indemnización.

FARMACIA MODERNA Príncipe 10

Productos químicamente puros procedentes de la casa MERCK.
PRECIOS DE LA FARMACIA MILITAR
 Consulta diaria gratuita, de una á tres.

REMITIDO

Lo que dicen los pescaderos

Sr. Director de LA PUBLICIDAD

Muy señor nuestro: En el núm. 5.336 de su ilustrado diario, correspondiente al día de ayer, y en el relato de la segunda sesión celebrada por la Comisión de Abastos con motivo del asunto de las subsistencias, se refieren apreciaciones emitidas por el ilustrado presidente de la misma, don Torcuato López, al ocuparse del gremio de pescaderos, que por contener conceptos tan ligeramente formulados como injustamente injuriosos para nosotros, no podemos dejar consentidos.

El gremio de pescaderos ve con gusto los plausibles propósitos que animan á la Comisión de Abastos de estudiar el problema de las subsistencias en Granada con objeto de arbitrar los medios que puedan ponerse en práctica para conseguir el abaratamiento de los artículos de consumo de primera necesidad. Entiende que el problema cuya solución se busca, es difícil, aunque no imposible. Con buena voluntad y perseverancia por parte de la Comisión y buenas disposiciones también por la de los industriales que se dedican á la venta de aquellos artículos, que no tienen inconveniente—al menos el gremio que suscribe en lo que al pescado respecta—en cooperar á los trabajos de la Comisión, ilustrándola en muchos puntos que la orientaría en su tarea, podría llegarse al fin que todos deseamos; pero esto no se consigue con las destemplanzas de lenguaje empleadas por el presidente de la Comisión, injuriando injustamente á este gremio; sino con el estudio sereno de las causas que han determinado el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, haciendo difícil la vida de las clases menesterosas de Granada.

No está en lo cierto el ilustrado señor López al afirmar que existe una confabulación de expendedores para mermar la utilidad de los carneros que traen la mercancía, y venderla después al público á los precios que arbitrariamente sesalan. El pescado, como todo artículo de comercio, está sujeto, en las transacciones de que es objeto, á la ley económica universal de la oferta y la demanda: á mayor concurrencia menor precio y viceversa. Tan es así esto, que en un mismo día y aún con diferencia, á veces de una hora, una misma clase de pescado, toma diferentes precios, según aumente ó disminuya la concurrencia, sucediendo con frecuencia el caso de que un vendedor hace un remate á un precio alto de una clase de pescado y á la hora aumenta la concurrencia del mismo género, produciendo una baja en el valor de aquél, que se determina en grave pérdida para el primer comprador, el cual se ve obligado á vender á menor precio que le costó la mercancía. Esto prueba que la confabulación de que habla el ilustrado Sr. López, no existe más que en su fantasía.

Tampoco es cierto, como se afirma, que el arriero no goce de la libertad necesaria para hacer de la mercancía que trae al mercado lo que le venga en ganas. El arriero, al entrar en Granada, solo tiene la obligación, impuesta por el Ayuntamiento en virtud de sus facultades inspectoras, de someter al previo reconocimiento sanitario la mercancía que conduce. Cumplido esto, ni está obligado á subsanar su artículo, ni encuentra obstáculos ningunos para vender por sí, si le acomoda, el género de que es propietario. Así se hace diariamente, y asombra pensar que persona tan ilustrada en estas materias como el señor López, que por razón de su cargo está al tanto de los procedimientos que se siguen, afirma lo contrario en las reuniones de la Comisión de Abastos.

Los pescaderos no venden tampoco sus mercancías dando 400 gramos por una libra, como se afirmó en la Comisión. Al comprador que solicita una libra se le da una libra y se le cobra el precio que á dicho peso le corresponde, y al que solo compra 400 gramos, se le da en especie el peso equivalente á esta cantidad cobrándosele por ello el valor proporcional de lo que lleva, en relación con el precio del artículo.

En cuanto á la medida propuesta de prohibir las contrataciones, nada podemos decir al Sr. López. Su notoria ilustración le hará comprender que para ello debe acudir á los cuerpos colegisladores en solicitud de que se reforme la legislación de la materia en el sentido que desea. No sabemos si en el Parlamento darían gusto á sus pretensiones, pero de uno ú otro modo, tenga seguridad el Sr. López, que ciudadanos pacíficos como somos todos los que componemos el gremio de pescaderos, acataríamos reverentes y sumisos las leyes que se dictaran.

Al terminar este comunicado que en

nuestra defensa hemos estimado conveniente publicar, para que no se tuerza en el asunto la opinión pública, debemos hacer constar en primer término nuestra protesta tan respetuosa como enérgica, por los ataques injuriosos que se nos han dirigido por el Sr. López en la Comisión de Abastos celebrada ayer; y en segundo que, deseados nosotros como los que más, de que al asunto de las subsistencias se le dé la más pronta y favorable resolución en bien del pueblo, al que pertenecemos, nos ponemos á las órdenes de la Comisión aludida, por si podemos ayudarle con nuestros informes á facilitar los plausibles fines que se propone conseguir.

Reciba V., Sr. Director, gracias muy expresivas por la inserción que le rogamos de este comunicado y cuento con la consideración de sus muy afijos. s. s.

FIRMADO.

El gremio de pescaderos.

Granada 9-5 901.

GANADOS Y CARNES

En Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) el negocio por lo que se refiere al ganado vacuno está completamente paralizado, pues hace tiempo que no se presenta nada al mercado.

Para el de cerda hay regular animación, vendiéndose los cerdos al destete á 50 rs. de 6 meses 120 y de 1 año 160.

De lanar las ventas son cortas, cotizándose las ovejas emparejadas de 70 á 80 rs. y corderos de 25 á 30.

En Avila se vió poco concurrido el mercado de la última semana y apenas se realizaron transacciones porque toda clase de ganados se cotizó á precios elevadísimos.

En Ledesma (Salamanca) se nota mucha animación para la compra de ganado vacuno á pesar de que se cotiza á precios altos.

Se vendieron últimamente 128 reales. En cuanto al ganado de cerda cada día está más animado el negocio habiéndose vendido 700 cerdos de vida, tendiendo los precios al alza.

En el lanar sucede todo lo contrario pues hace tiempo que no concurre nada.

Los precios que rigen son los siguientes: bueyes de labor de 1.800 á 2.000 reales; novillos de 1.600 á 2.600; añojos de 500 á 900; vacas cotrales de 800 á 1.200; cerdos al destete de 55 á 60; de 6 meses 140 para arriba y de 1 año 220.

En Alba de Tormes (Salamanca) se vió poco concurrido el mercado de ganado último y los precios á que se cotizaron las diferentes reses fueron los siguientes: bueyes de labor de 1.400 á 2.000 reales cabeza; novillos de 2.500 á 3.500, añojos 900; vacas cotrales 900; cerdos al destete de 35 á 40; de seis meses 130 y de un año 240.

En Villarcayo (Burgos) á pesar de que se presenta bastante ganado al mercado, los precios se sostienen con firmeza y las transacciones fueron regulares.

Los bueyes de labor se cotizaron á mil 200 reales; novillos 800; añojos 400; cerdos al destete 50; de seis meses 300; de un año 500; cebones 60 rs. arroba; ovejas 50; corderos 40; lechazos 20; carneros 70; cabras 70 y cabritos 18.

En Herrera de Río Pisuerga (Palencia) sigue siendo muy solicitado el ganado vacuno por lo cual lo que se presenta al mercado se paga á precios altos.

Hoy puede considerarse como corriente la siguiente cotización: bueyes de labor á 1.500 reales uno; novillos 1.100; añojos 840; vacas cotrales 720; cerdos al destete 80; de 1 año en canal 70 rs. arroba; ovejas 46; corderos 33; carneros 75 y cabras 140.

En pieles las ventas son regulares, cotizándose las de cabrito á 190 rs. docena y de cordero 72.

En Piedrahita (Avila) en el último mercado se vendieron los bueyes de labor á 2.100 rs. cabeza; novillos de tres años 2.000; añojos y añojas 650; vacas cotrales 1.300.

Cerdos al destete á 45 rs. uno; de 6 meses 80; de un año 200.

Ovejas á 65 rs. una; emparejadas 93; carneros 75, corderos 34.

En Don Benito (Badajoz) se cotizan las ovejas á 60 rs., carneros, 80 y corderos 45.

En Pampliega (Burgos) se cotizan los bueyes de labor á 1.300 rs. cabeza, novillos de 3 años 1.400, añojos y añojas 550 y vacas cotrales 800.

Cerdos al destete de 88 á 120 rs. uno, de seis meses 400, de un año 700 y de año y medio á 950 rs.

Ovejas á 46 rs. una, carneros 70 y corderos de 40 á 50.

En Pozoblanco (Córdoba) se cotizan los bueyes de labor á 1.600 rs. uno, novillos de 3 años 1.400 rs. vacas cotrales 1.000 añojos y añojas á 800 rs.

Cerdos al destete á 45 rs. uno; de seis meses 80, de un año 120 y de año y medio 160.

Ovejas á 70 rs. una, emparejadas 80, carneros 90 y corderos 46.

En Cisterna (León) se cotizan los cerdos al destete de 70 á 80 rs. uno.

Carneros á 70 rs. uno; corderos 30.

En el mercado de Madrid los precios de la carne de res vacuna durante la última semana fueron los siguientes: bueyes gallegos de 84 á 89 reales arroba, vacas superiores extremeñas de 85 á 87; novillos de 83 á 86; demás clases de ganado de 70 á 80.

En Saldaña (Palencia) se vió poco concurrido el mercado de ganado último.

Los bueyes de labor se cotizaron á 1.600 reales; novillos 1.400, añojos 1.000, vacas cotrales 1.200, ovejas 80 rs. una y emparejadas 120.

Correo de anoche

Lo de Barcelona y la prensa

El Correo lamenta los sucesos que ocurren en Barcelona. Cree que ante la gravedad de los mismos es indispensable apelar á un recurso extraordinario, aconsejando al capitán general Sr. Delgado.

Puesto que los elementos de perturbación de la internacional han elegido como campo de operaciones á Barcelona, convendría que las clases conservadoras de dicha capital procediesen con una prudencia y moderación que hasta ahora no han desplegado, pues ellas son también responsables de lo que ocurre.

El Heraldillo califica de vergüenza lo ocurrido en Barcelona y aplaude las medidas enérgicas adoptadas por el gobierno, aunque lamenta el escaso tino con que se ha procedido en los nombramientos de algunos funcionarios administrativos de Cataluña, que indudablemente alientan el movimiento de los revoltosos.

La Correspondencia elogia el artículo de El Imparcial y censura el que los conservadores condenen al gobierno por el rigor que emplea en Barcelona.

Es necesario que la prensa ocupe su puesto ayudando á aniquilar á los enemigos de la patria.

La presidencia del Supremo

Para sustituir al Sr. Isasa en la presidencia del Supremo, suenan los nombres de los Sres. Puigcerver, Martínez del Campo y Capdepón.

Bases de contratación

El Sr. Moret ha sometido á la comisión de reformas sociales las bases de contratación entre las empresas obreras en los casos como los de Madrid, Motril y Adra con dictamen que se legislará oportunamente.

Trigo argentino

Han zarpado de Buenos Aires doce vapores españoles con trigo para el norte de Europa.

Los fiscales incompatibles

El marqués de Teverga ha ordenado se formen expedientes á los fiscales sustitutos incompatibles.

Del extranjero

Se ha roproducido la huelga en el puerto de Génova.

Sesenta vapores han paralizado sus trabajos.

Se ha suicidado en Nueva York el anarquista Giovannini á quien se suponía designado por la suerte para asesinar al rey de Italia.

Ha resultado muy violento el mitin socialista de Praga.

Más huelgas

Se han declarado en huelga los carpinteros de Gibraltar y La Línea, fundidores de Valladolid y los panaderos de Ubeda.

Decretos de Guerra

Se han firmado los decretos nombrando comandante de ingenieros de Melilla al coronel D. Angel Rosell y concediendo al general Campomanes la gran cruz de San Hermenegildo.

POR TELEGRAMA

(De nuestra redaccion en la Corte.)

Tranquilidad en Barcelona

Madrid 9 (4-40)

Las últimas noticias de Barcelona, que se han recibido en el Ministerio de la Gobernación, acusan tranquilidad completa en la capital, cuyo aspecto es el normal y ordinario; añadiendo que ya circulan los tranvías á Sens y Badalona, y que las fábricas y talleres están funcionando.

— Hablando el señor Moret con varios periodistas, les ha confirmado los telegramas del Gobernador de Barcelona, asegu-

rando que en todas las fábricas se trabaja y que se cree conjurado el conflicto de locomoción por medio de tranvías, en términos de que mañana mismo es casi seguro que todos éstos reanudarán el servicio.

Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros ha tenido ca rácter permanente desde que llegaron las primeras noticias de los graves sucesos de Barcelona.

El Sr. Sagasta ha explicado las causas y efectos de la situación creada en la ciudad condal y algunos pueblos limítrofes, reconociendo que merece especialísima atención del Gobierno la cuestión catalana, y que será debidamente estudiada para aplicarle los remedios que conduzcan á soluciones satisfactorias, en armonía con la legislación vigente.

Afirmó también que esperaba en breve el restablecimiento de la calma y de la normalidad.

Tratando de las elecciones, dijo que éstas se verificarán en Barcelona como en todo el país, procurando los poderes proteger la sinceridad del sufragio y el libre ejercicio de este fundamental derecho de ciudadanía.

Finalmente se ocupó de la situación de Marruecos, estimando que la influencia que legítimamente tiene en dicho país, España, no decrece, aunque algunos periódicos extranjeros insinúen lo contrario.

Bonita suma

Ya se ha fijado de manera irrevocable la cuantía de la indemnización que se le obligará á pagar al Celeste imperio, y que será distribuida entre las potencias coali gadas; ascendiendo á cuatrocientos cincuenta millones de tael.

El Emperador de China pedirá, sin embargo del carácter definitivo de la cantidad, que se conceda una rebaja. ó al menos largos plazos para hacerla efectiva.

Los viajes de Guillermo

Participan de Berlín, que se propone el emperador Guillermo visitar en breve la Alsacia.

La esposa de Botha

Se anuncia la próxima salida del Transvaal para Europa, de la esposa del general boers Botha

Se cree que trae una delicada misión diplomática que cumplir.

Los príncipes

Se tienen noticias en Palacio, de que los príncipes de Asturias regresarán de París el día 4 del próximo mes de Junio.

La dimisión de Roberts

Se asegura en despachos que se reciben de Londres, que el generalísimo Roberts ha dimitido su cargo.

Tropas.

Madrid 9 (22)

De Córdoba han salido tropas y guardia civil para concentrarse en Belmes, Pueblo Nuevo y Peñarroya, donde se teme que los mineros huelguistas cometan desmanes, dada su actitud hostil.

Causa célebre

Telegrafian de Cádiz, que mañana viernes empezará el juicio oral de la causa llamada del Rosario de la Aurora que ha despertado gran expectación, por la calidad de los procesados.

El fiscal pide siete años de prisión para cada uno de los señores don Carlos Gómez Valle, don Antonio Martínez y don Arturo Triay.

Uno de los procesados es el banquero don Justo Tovia.

Los hechos que se persiguen, tuvieron

lugar en 13 de Octubre de 1895, y consistieron en apedrear la procesión del Rosario, que presidía el obispo Sr. Calvo y Valero.

Los testigos ascienden á más de ciento y entre ellos figuran muchos clérigos y frailes.

LA BOLSA

	Madrid 9
Interior	72 20
Exterior	79 00
Amortizable	81 00
Amortizable moderno	93 30
Cubas 1886	86 00
Cubas 1890	71 75
Acciones del Banco	495 00
Tabacalera	393 50
Aduana	103 25
Filipinas	00 00

Cambios.

Franco	37 10
Libras	34 48

Otra huelga

Dicen de Bilbao, que se han declarado en huelga los operarios de la línea férrea de Robía á Balmaseda.

Observatorio

La diputación de Vizcaya ha acordado subvencionar las obras del nuevo observatorio meteorológico que se trata de instalar en el pueblo de Zarauz.

Toros

La corrida extraordinaria de ocho toros celebrada hoy en esta Corte, no puede calificarse más que de mediana.

Fuentes «Bombita chico», «Lagartijo» y «Machaquito» no han sobresalido en nada.

«Machaquito» fué cogido por su primer toro, sin consecuencias.—Guerra.

De nues ro correspondal especial.

El precio de la caña

Motril 9 (16)

Por fin ha conseguido algo la Comisión de labradores que se halla en Madrid.

En esta ciudad se ha recibido un telegrama de los comisionados diciendo que los fabricantes han ofrecido subir tres ochavos al precio de la arroba de caña.—El Correspondal.

Fábrica de Guantes

Acera del Casino, 9
(Entrepuerto.)

Gran surtido en guantes de seda é hilo, y últimas novedades en mitones, á precios sin competencia.

SOBRES DEL CORPUS

con el programa de los festejos

se venden en esta imprenta, Parraga, 5. á DIEZ PESETAS MILLAR y UNA PESETA EL CIENTO

Debe utilizarlos toda casa de comercio, desde ahora hasta el Corpus, para dar la mayor publicidad á los próximos festejos.

A los comerciantes é industriales que encarguen siquiera un millar se le timbrarán con el nombre de su casa sin aumento de precio

CANDIDATURAS

Se hacen en la imprenta de este periódico, á SEIS PESETAS el millar.

Instrucciones á los interventores y demás impresos para elecciones.

Se venden en un precio muy arreglado dos cómodas nuevas grandes y una pequeña, propósito para la canastita de un niño; una mesa escritorio y otros muebles.—San Isidro 9, daran razón.

DINERO | San Jeronimo | DINERO

CASA DE COMPRA-VENTA MERCANTIL

de **RAFAEL F. RUBIO**

Dinero por alhajas, ropas y otros efectos

ZACATIN, 33, con entrada por la ALCAICERIA

GRANADA

SE COMPRA ORO Y PLATA A PRECIOS ALTOS

Reyes Católicos, 10. **EL CAÑON** Reyes Católicos, 10.

Grandes rebajas de precios en competencia con chicos y grandes; no comprar sin ver lo que ofrecemos. Esta casa por sí sola vende más que todas. Fijarse en la siguiente tarifa de precios:

Calzado todo cosido

Botinas para hombre, piel mate dos suelas punteadas	26 reales par.
« « « becerro color,	28 « «
Brodquin piel mate, para señoras	19 « «
« becerro color novedad.	19 « «
« caña piel mate, chanelo charol	14 « «
Zapatos charol formas Behés Federicos y á la inglesa.	12 « «
« piel mate á la inglesa	10 « «
« becerro, color novedad, Behés Federicos y á la inglesa	10 « «

Y cien clases á precios que solo esta casa puede vender. No comprar sin ver cuanto ofrecemos.

Reyes Católicos, 10. **EL CAÑON**. Reyes Católicos 10.

ECOS DEL MUNDO

Tolstoi íntimo. Una revista inglesa, la Mac Chure Magazine, ha publicado un curioso artículo firmado por un diplomático norteamericano, Mr. Andre White, ministro de los Estados Unidos en Alemania, acerca de la persona e ideas del conde Tolstoi.

sin transición, vertiendo la fuente inagotable de su talento en todos ellos y coordinándolos con sus teorías sociales y religiosas. Hablando de los cuákeros, decía en uno de sus diálogos que lo único que en esta secta le extrañaba era que admitiera el derecho de propiedad, cosa ilógica, puesto que la propiedad privada exige una fuerza que la defienda, negada por los cuákeros.

En cuanto a las medidas violentas adoptadas contra él por el odio que se ha atraído por parte del clero y la Iglesia rusa las ve sin ira y compasivamente, limitándose a cumplir los deberes de súbdito que la fuerza le impone. Tolstoi ha predicho a Mr. White una gran revolución en Rusia.

re, abrieron la compuerta y el globo se precipitó a tierra con rapidez vertiginosa. Al choque uno de ellos fué lanzado a muchos metros fuera de la barquilla, y el globo, de este lastre, volvió a ascender con la misma ligereza llevándose al otro aeronauta.

BOLETÍN RELIGIOSO. Día 9 de Mayo.—San Antonio, arzobispo de Florencia; Santos Hordino y Epimaco, mártires. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas. Se manifiesta a las seis y se oculta a las seis y media.

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL. Precios del día anterior. Alhondiga de granos. Pre. los y balanceos del trigo. Sobrante de anteyer 1624 q. m. Entrada de ayer. . . 86



MILAGROSOS CONFITES. O INYECCION ANTIVENEREOS Y ROOB ANTISIFILITICO—COSTANZI. No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de Venereo y Sífilis, aun siendo sus males crónicos de más de veinte años!

Los que pidan EN CAFÉS Y RESTAURANTS (LOS) VINOS Y COGNACS. Procedentes de la celebrada casa de Jerez de la Frontera de FRANCISCO DE CALA Y COMPAÑIA demostrarán que saben elegir las buenas marcas.

CAPN BRVINO MEDICINA. Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente.

¿A COMER BIEN Y BARATO. La dueña de la acreditada casa de comidas, situada en la calle de Jaúdenes, frente al parador de San José, inmediata a la armería, ofrece al público en general, almuerzo compuesto de dos platos fritos, pan y postres de frutas o café por DOS REALES; comida compuesta de sopa, cocido, pan y postre por la misma cantidad.

HERNIAS (QUEBRADURAS). Hasta hoy el tratamiento de las hernias ni era curativo ni pretendía serlo. Reducíase a su contención, mientras era posible, y a su operación cuando les extrangulaba. La contención no cura y la operación quirúrgica es peligrosísima.

Para Comerciantes: telas perforadas de cien hojas, para el detall, a 25 céntimos y 20 pesetas al por mayor. Para Médicos: contratos para iguales y recibos para cobrarias; facturas para honorarios; certificaciones de defunciones; telegramas de felicitación; 1 peseta el ciento, y 750 el millar.

MATIAS LOPEZ. MADRID RECORTAL. Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos unticos, fondant y demás. De venta en todas las papelerías, en las comidetas de casa. Teléfono central MONTEA, 24.

PARA VERBENAS É ILUMINACIONES. Gran surtido en Faroles a la Veneciana en diferentes tamaños y caprichosas formas y dibujos. Variedad en Globos aerostáticos de papel desde 5 céntimos uno en adelante.

SIROLINA. Preparado de F. Hoffmann-La Roche & Co. * BASILEA SIROLINA. Remedio que viene usándose con el mejor resultado contra las afecciones pulmonares, bronquiales y catarrales, la coqueluche (tos ferina), catarras bronquiales, ronquera, etc.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZÁ MIL PESETAS. al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889.

LA ESPAÑOLA. CASA DE HUESPEDES. Sta. Teresa 5. Almoneda de muebles. Candiota, 8.

Fábrica de cemento lento. Yeso, pulverización de cortezas para curtientes. BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES. Recomendamos a los Sres. Arquitectos, Propietarios y Maestros de Obras que necesitan colocar solerías, yea los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación.

NOVENAS. Hay a la venta en la imprenta de este periódico, PÁRAGA, 5 infinidad de oraciones religiosas, setenas, tríduos y las siguientes: Nuestra Señora de la Cabeza.—A las Benditas Animas del Purgatorio.—A Nuestra Señora de la Buena Suerte.—A Nuestra Señora del Carmen.—A Santa Rita de Casia.—A San Antonio de Padua.—A San Francisco de Asis.—A Nuestra Señora del Corazón de Jesús.

Tiro de pistola y carabina, instalado en el Banco del Salón, 7 y 9.—Ejercicios de tiro al blanco a precios sumamente módicos.

Un invento maravilloso dicen las eminencias médicas es LA THERMO-SABINA-CAMACHO. Un milagro, los sacerdotes. Y nosotros solo haremos esta afirmación; así como antes no había médico sin opio, hoy se dirá con más razón, no hay médico sin Thermo-Sabina.

JOSÉ CAÑADAS É HIJO. Caballero de cruz roja y profesor dentario. Alhondiga, 2. Servicio de 2 a 4 de la mañana y de 1 a 5 de la tarde, tocan los días excepto los festivos. N.º 174.—Atendidos a domicilio solo en casos extraordinarios.